

## La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona con fuerza de

## Ley: 10730

Artículo 1º.- Apruébase el "Consenso Fiscal 2020", suscripto entre el Estado Nacional y las Provincias, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 4 de diciembre de 2020 y registrado en la misma fecha en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Secretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 19.

El Acuerdo, compuesto de cinco fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá todas las medidas y dictará las normas necesarias para dar cumplimento a los compromisos asumidos en el Acuerdo aprobado por el artículo 1º de esta Ley.

<u>Artículo 3º.-</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ----

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA